



Términos y Condiciones – Campaña Emprende Navidad 2020

LaOrtiga.cl

1. Somos LaOrtiga.cl, una tienda online que nos mueve contribuir a la expansión del mercado local de productos sustentables, aquellos que en su producción han considerado utilizar los recursos naturales y/o materias primas de manera eficiente, inteligente y responsable, otorgando beneficios, protección y bienestar a nuestros clientes, y que buscan minimizar el impacto de los residuos en el medio ambiente.
2. LaOrtiga.cl invita personas naturales o jurídicas nacionales, que de acuerdo a los siguientes términos y condiciones, presenten productos y servicios relacionados con nuestra propuesta y que quieran acceder a comercializar y distribuir sus productos a nivel nacional en calidad de consignación¹, siendo parte de nuestra red de emprendedores sustentables. Asimismo, se invita a participar a prestadores de servicios gráficos, logísticos, u otros enfocados al fortalecimiento y crecimiento de pymes. Además podrán postular aquellos emprendedores de productos alimenticios que no requieran cadenas de frío u otra operación que ponga en riesgo la calidad del producto y la salud del cliente.
3. El producto o servicio debe estar enfocado en la aplicación de las Estrategias Basura Cero en las etapas de producción, consumo o post consumo. Se entenderá para todos los efectos por estrategias Basura Cero, al proceso productivo en el cual una o más de sus etapas de producción, comercialización y/o consumo aplique estrategias de Rechazo, Reducción, Reutilización, Reparación, Retornabilidad, Reciclaje y Compostaje, y que en su conjunto estén destinadas a la disminución del impacto de los residuos y a la protección del medio ambiente.
4. Se entenderá por la aplicación de estrategias basura cero según esta descripción:
 - a. Sin envase: Productos que en su producción y/o consumo no generan residuos por envase (Ejemplo: Productos sin envase, productos sólidos, productos a granel, etc).
 - b. Reducción: Productos que en su consumo busquen reducir la generación de basura, mediante envases compostables, tamaños reducidos u otro afín.
 - c. Reutilización: Productos y/o embalaje que permitan ser reutilizados posterior a su consumo, o bien, su envase permite la recarga o reposición.
 - d. Reparación: Productos o servicios a partir de la reparación textil, tecnológica u otra afín que permita extender la vida útil de artículos o elementos.
 - e. Retornabilidad: Envases, Cajas o Botellas del producto adquirido pueden ser retornadas para ser reutilizadas por el proveedor.

¹ El consignado acuerda pagarle al vendedor, o consignador, por la mercancía después de que los objetos se vendan.



- f. Reciclaje: Productos elaborados a partir de un material reciclado o descartado.
 - g. Compostable: Packaging o envoltorio del producto puede ser degradado por la acción de organismos. Servicios que faciliten la recuperación de residuos orgánicos domiciliarios para compostaje.
5. En la primera etapa los o las proponentes deberán completar el formulario de postulación para emprendedores dispuestos en la URL www.laortiga.cl/emprende con todos y cada uno de los siguientes datos:
- a) Nombre de tu emprendimiento o idea.
 - b) Describe tu proyecto e indicanos.
 - c) ¿Por qué te gustaría ser parte de La Ortiga?
 - d) ¿Cómo se vincula tu proyecto a las estrategias basura cero y/o con la protección del medio ambiente?
 - e) ¿Tus productos permiten retornar envases? De ser así, cuéntanos cómo lo haces y qué beneficio tienen tus clientes.
 - f) Nombre Contacto
 - g) Correo de Contacto
 - h) Teléfono de Contacto
6. Los proyectos preseleccionados, pasarán a la segunda etapa, la cual consiste en la realización de una reunión explicativa grupal sobre la convocatoria, esta se desarrollará de manera virtual mediante las plataformas Skype, Meet o Zoom, principalmente enfocada en resolver y explicar con respecto a:
- a. Etapas del proceso.
 - b. Requisitos técnicos de postulación y llenado de ficha de productos de ciclo de vida del producto.
 - c. Evaluación de productos y planes de acciones hacia el camino Basura Cero.
 - d. Requisitos gráficos para la incorporación web, catálogo, rrss, reportajes, etc.
 - e. Beneficios y costos asociados a la evaluación del producto y su ciclo de vida.
7. De los **productos** definidos por el emprendedor, se llevará a cabo la tercera etapa, donde los proponentes deberán completar una ficha de producto con su respectivo ciclo de vida, para su correcta evaluación por equipo especialista del área de sentido, en la cual se debe detallar información con respecto a :
- a) **El producto:** Procedencia y composición de los materiales utilizados. Se debe garantizar el uso de materiales que no generen ningún tipo de contaminación atmosférica, que provengan de compuestos orgánicos o de fácil descomposición, que



sean capaces de disolverse en agua, procurando que los productos contengan material libre de contaminantes hídricos, y por último que no se prueben o testeen en animales.

- b) **Origen local de insumos:** El proveedor debe declarar la procedencia de los insumos utilizados para la fabricación del producto, con el fin de asegurar que en el proceso productivo se utilizaron materias primas de origen nacional.
 - c) **El envase:** Debe contar con una estrategia de revalorización de envases (reutilización y/o, reciclaje), en la cual se tiene que declarar la estrategia actual y/o potencial en caso de corresponder. En caso de desarrollar alguna estrategia de revalorización, esta será evaluada en cuanto al porcentaje de envases valorizados en función del total. Además debe considerar que los productos con envases retornables deben indicar el costo asociado al retorno del producto.
 - d) **Capacidad elementos:** elementos recargables que por su forma o aspectos físicos puedan recargarse del producto cómodamente, envases que puedan limpiarse sin dificultad y envases que adicionalmente puedan otorgarles otra función, en especial al momento del post consumo.
8. En el caso de los **servicios** seleccionados en la etapa de presentación, se llevará a cabo la cuarta etapa, en la que los proponentes deberán completar ficha de servicios, donde deberá detallar:
- a. Objetivo de la prestación del servicio.
 - b. Cómo se llevará a cabo la prestación.
 - c. Tipo de servicio.
 - d. Estrategia de economía circular asociada.
 - e. Implementos y residuos generados en la prestación de servicio.
 - f. Zona de cobertura (por región y comuna).
9. La empresa podrá solicitar a los proponentes que aclaren o rectifiquen los antecedentes presentados para su evaluación. Si los proponentes omiten antecedentes o no atienden a la aclaración o rectificación enviada, la empresa queda facultada para declarar inadmisibles su proyecto para este proceso, sin perjuicio que podrá volver a presentarse en una nueva campaña en un plazo mínimo de 60 días desde notificado el rechazo.
10. De la evaluación realizada a la ficha de productos y/o servicios, se podrán determinar aquellos que sean aceptados, o que en su defecto son aceptados condicionalmente a la espera de mejorar los puntos débiles de la propuesta. También se informará aquellos que no cumplen la evaluación mínima requerida, por ende no acreditan con los estándares requeridos exigidos por la empresa en este proceso.



Dependiendo de la evaluación obtenida por cada producto, la empresa propondrá nuevas líneas de trabajo para que el proveedor las ejecute en un período de tiempo determinado y así poder aumentar su calificación. En este sentido, según el puntaje o porcentaje de requisitos cumplidos que el proveedor obtenga en la ficha de productos y/o servicios, se espera que las observaciones realizadas se cumplan en un plazo determinado.

- En caso de cumplir sobre el 83 % de los requisitos de presentes en la ficha de evaluación: las observaciones realizadas pueden ser abordadas por el emprendedor en un tiempo máximo de 1 año.
- En caso de cumplir entre un 66% y 83 % de los requisitos de presentes en la ficha de evaluación: las observaciones realizadas pueden ser abordadas por el emprendedor en un tiempo máximo de 180 días
- En caso de cumplir entre un 50% y 66 % de los requisitos de presentes en la ficha de evaluación: las observaciones realizadas pueden ser abordadas por el emprendedor en un tiempo máximo de 90 días
- En caso de cumplir con menos del 50% de los requisitos presentes en la ficha de evaluación: el producto y/o servicio es declarado inadmisibile, deberá esperar el plazo de 45 días para volver a postular con las observaciones o modificaciones solicitadas.

Se deja constancia, que la evaluación de los productos y/o servicios se hace de manera individual, por ende, los resultados no afectan la postulación de otros productos provenientes del mismo postulante. En caso de ser requerido, se entregará evaluación de los productos a solicitud del postulante, mediante correo electrónico a la casilla emprende@laortiga.cl.

11. Los productos que cumplan con la evaluación y que sean aceptados, deberán enviar una muestra por producto a la dirección Eduardo Osorio Pardo 881, San Bernardo.
12. Sólo cuando el postulante entregue todo el material requerido por parte de La Ortiga, se realizará el montaje en las plataformas de ventas destinadas para estos efectos. Entendiendo que el postulante deberá mantener el formato de presentación acordado con LaOrtiga.cl en todos sus productos aceptados y fotografiados. Todo cambio a realizar en el envase, imagen corporativa, etiquetas de productos, descripción, componentes, insumos u otro que altere las condiciones iniciales declaradas y aceptadas, debe ser informado a través de la ficha de productos, la cual debe ser enviada por correo electrónico a la casilla emprende@laortiga.cl. Se entiende por este efecto que, La Ortiga suspenderá la comercialización de los productos a la espera de la nueva evaluación correspondiente.

En caso de existir cambios en los formatos gráficos en la presentación del producto, el proveedor deberá entregar las nuevas fotografías en los formatos técnicos requeridos



declarados en el punto 11, asumiendo los costos operacionales que ello requiere. Todo lo anterior, obedece a evitar publicidad engañosa y posibles disconformidades por parte de los clientes de La Ortiga.

13. La estrategia de comercialización de productos a través de LaOrtiga.cl, se realizará mediante consignación de productos, es decir, el proveedor deberá enviar a la dirección Eduardo Osorio Pardo 881, San Bernardo, la cantidad de productos que pretenda comercializar a través de nuestra plataforma para la campaña navidad con sentido, considerando el envío del total, de tal forma que se disponga del stock a comercializar y distribuir por nuestra empresa, para así garantizar la entrega express (24 horas). Es exclusiva responsabilidad del postulante la entrega de mercadería en las bodegas dispuestas para estos efectos.
14. La Ortiga entregará una orden de compra por cada entrega de mercadería del postulante en las bodegas de La Ortiga, la cual debe ser aprobada por el proveedor en un plazo máximo de 2 días desde la notificación por email, en caso de no hacerlo se entenderá por aceptada la recepción de mercadería en cuanto a cantidades y precios asociados.
15. En el caso de productos que no permitan el inventario por parte de nuestra Empresa, el proveedor deberá enviar directamente el producto a la dirección del cliente indicada por La Ortiga, en el plazo de 2 días corridos desde recepcionado el pedido en nuestra tienda.
16. La Ortiga emitirá periódicamente un informe que detalle las ventas, estado de órdenes de compra y control de stock, de tal manera que el proveedor pueda mantener el control de sus acciones comerciales en nuestra plataforma.
17. Para el montaje web se requiere que el proveedor entregue las fotografías en fondo de color blanco con formato PNG y JPG de 1080 x 1080 píxeles, en caso de no contar con la pieza digital, la Ortiga dispondrá del servicio de fotografía por un costo único por producto de \$4.000.-.*
* Este costo no aplica para los productos que sean parte del catálogo de navidad.
18. Costos Asociados

La Ortiga cobrará un valor de comisión de productos vendidos según la siguiente tabla:

	Servicio	Producto	
Comisión	10%	20%	25%
Evaluación del ciclo de vida e impacto	Si	Si	Si



al medio ambiente			
Fomentar la estrategia de revalorización de envases (rechazar, reutilizar, retornar)	No Aplica	Si	Si
Incorporación a plataforma web	Si	Si	Si
Mejoras en las descripciones de ventas	Si	Si	Si
Filtros para mejorar la navegabilidad.	No	No	Si
Costo de logística de retiro en punto de origen	No Aplica	No	Si
Evaluación química del producto	No Aplica	No	No

19. En caso de dudas o consultas, deberán comunicarse con la Ortiga por medio de los siguientes canales:

- a. Chat con ejecutivos web → entre las 09:00 y 17:00 en LaOrtiga.cl
- b. Correo emprende@laortiga.cl
- c. Redes Sociales: @LaOrtiga.cl (Instagram, Facebook y Twitter).
- d. Whatsapp: +569 3613 4230.

20. Vigencia

Estos términos y condiciones estarán vigente desde el 01-09-2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.